

Esta es la Substancia de lo que conviene la
Suplica de los Pescadores, y bajo de los mismos
terminos quedando aprobada y consentida su
audacia se ha procedido a la proveyada tran-
saccion: Que parece a V. P. D. es tolerable una
cosa de esta clase; y quando no quede castigado
dovra quedar consentido: es mucho el Honor, la
Justificacion, la rectitud, y demás Respetables
circunstancia, que devieron reflexionarse en los
señores matriculados, antes de ser en las co-
sionas, que conviene el memorial, y devieron
persuadirse, era muy regular, que descubier-
tas, tomasen V. P. D. a su cargo la defensa de
los agraviados derechos de la Ciudad, y de su
Publico: y a la verdad que quando no huvie-
re otro motivo, para ni aun admitir la pro-
puesta transaccion, que los que ofrece el me-
morial en esta parte, y estan clamando por
la devida satisfaccion, no es posible, ni es re-
querir los disimule el Honor, ni quedar en-
ferrada la injusticia del Ayuntamiento, que
quese le imputa.

En el tal memorial, Señores, un devoto tra-
bajado con artificio, y con cautela, y de tanta
inoncion, que da enoiosa con los Privilegios de
la Ciudad, contra Justicia, con todos sus señores

